

QUILMES,

- 6 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-1301/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría General ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de Técnico de Mantenimiento, Categoría 5, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales.

Que, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00925



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir un cargo para el puesto de Técnico de Mantenimiento, Categoría 5, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Dirección de Intendencia, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, División de Mantenimiento, de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

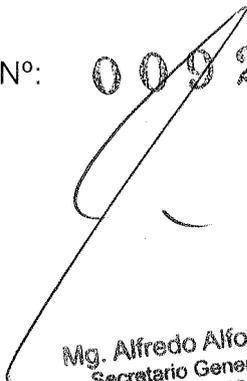
ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

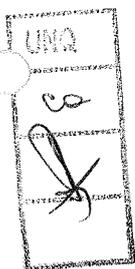
00925



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Concurso para el puesto Técnico de Mantenimiento

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Técnico de Mantenimiento

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General – Dirección General de Planificación Física e Infraestructura. Dirección de Intendencia. Departamento de Mantenimiento y Limpieza. División de Mantenimiento.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor de Lunes a Viernes. Turno Tarde de 14.00 a 21.00 hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 39/100 (\$2.837,39)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado General

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Mg. Alfredo Alfonso, Secretario General
Arq. Juan Luis Meregá, Subsecretario de Relaciones Institucionales
Sr. Sergio Pellegrini, Director de Intendencia.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Los agentes tendrán dependencia directa del Jefe de División de Mantenimiento y del Jefe del Departamento de Mantenimiento y Limpieza. Efectuarán tareas de carácter técnicas operativas de mantenimiento.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas edilicias y para equipamientos. Mantenimiento eléctrico monofásico y trifásico en baja tensión. Armado, montaje y mantenimiento de tableros eléctricos principales y seccionales. Mantenimiento y montaje de puesta a tierra. Mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos electromecánicos y electrónicos. Mantenimiento y control básico de equipos de aire acondicionado centrales y Split. Mediciones eléctricas en tableros principales, seccionales y puesta a tierra.

00925



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes. Edad mínima: 25 años.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Título Secundario (Técnico Electromecánico o Técnico Mecánico). Se considerarán certificaciones sobre cursos realizados inherentes del cargo a concursar. Se tendrá en cuenta matriculación correspondiente al cargo a concursar.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: amplia experiencia y comprobable en montaje de instalaciones eléctricas edilicias o industriales, monofásica y trifásica en baja tensión. En armado y montaje de tableros eléctricos. En montaje de puestas a tierra. En manejo de instrumentos de medición eléctrica.

8. CONOCIMIENTOS:

Amplio conocimiento de elementos del rubro solicitado: tipo de interruptores, tipos de conductores, artefactos de iluminación, etc. Conocimiento de cálculo eléctrico para instalaciones. Conocimiento de instrumentos de medición. Amplio conocimiento de normativa de Seguridad y riesgo eléctrico. Conocimiento de elementos de protección personal, equipos e instalaciones eléctricas. Conocimientos básicos de electrónica. Conocimientos en equipos de aire acondicionado centrales y Split. Conocimientos en reparación de maquinarias electromecánicas.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función, responsabilidad sobre la asignación de tareas, capacidad para el aprendizaje de nuevas herramientas tecnológicas.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales de preselección en base a los antecedentes presentados. Posterior a la preselección se realizarán las correspondientes pruebas técnicas orales y escritas comunes para todos los postulantes y breve prueba práctica.

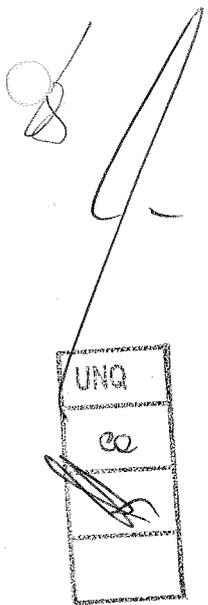
11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

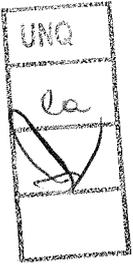
Capacidades y Habilidades: 20%.



00925



Universidad
Nacional
de Quilmes



Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00925

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes